



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Teresa de Jesús Acosta Marín
Presunto interdicto	Edilberto Marín Acosta
Radicación	50001 31 10 003 2016 00318 00
Asunto	Comunica fecha de entrevista siquiátrica y/o psicológica
Fecha de la providencia	Noviembre dos (2) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 65 C-1 este despacho **DISPONE**,

*Tener por agregado al proceso el escrito allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal obrante a folio 64 C-1. Comuníquesele por el medio más expedito a las partes la fecha para llevar a cabo la entrevista psiquiátrica o psicológica a Edilberto Marín Acosta.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No.
126 del	F3 NOV 2017
AYELETH PRIMITO PADILLA Secretaria	